

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 15 de febrero de 2023

S669708

Señor(a):

ALEJANDRO GONZÁLEZ GUEVARA
Representante Legal
B&R INGENIERIA DE FLUIDOS S A.S.


Asunto Comunicación de modificación 01. Contrato 061-2022
Objeto OPTIMIZACIÓN REPOSICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA BOCATOMA QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S A E.S. P.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 15 de febrero de 2023, así:

1. Prorrogar el plazo del contrato en 60 días calendario.
2. Adicionar el contrato en el valor estimado en VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 25.387.000) más IVA
3. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:
 - Ítems extra que se incluyen:

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA
4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL CON ARRANCADOR SUAVE Potencia: 75 HP Regulación: 200-250 Amp Voltaje: 440VAC Composición del tablero: Breaker industrial Arrancador suave Mininterruptor tipo riel Pilotos de señalización 220 Vac Selector de DOS posiciones Selector de TRES posiciones MAN-0-AUTO Pulsador	1,0	UND	\$25.387.000	\$25.387.000



	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA
	NA Reset variador Sistema de ventilacion automático Bornes de conexión control Frenos para bornera Relevo de control Bloque de distribución / Barraje de potencia				
SUBTOTAL ANTES DE IVA					\$25.387.000
IVA					\$4.823.530
TOTAL					\$30.210.530

4. Modificación en la forma de pago en el sentido de establecer la forma de pago para el ítem extra así:


El ítem No. 4 se pagará de conformidad con lo establecido en el pago número 3 del numeral 3 – Forma de pago – de la orden de ejecución inmediata.



Todos los valores señalados en la presente comunicación son antes de IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora
 Proyecto Aguas del Atrato
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

Proyecto	Revisión Técnica
 Sonia Gonzalez Quiceno Profesional Proyecto Jurídico	 Bolivar Bañino Zuñiga Profesional Proyecto Gestión Técnica